



**SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL REGIMEN EUROPEO DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN FASE IV COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN 2021-2030 PERIODO DE ASIGNACION 2026-2030**

<b>1. IDENTIFICACION DE LA INSTALACION</b>	
Nombre CERÁMICA UTZUBAR S.A.	Epígrafe del anexo I de la Ley 1/2005 13
Domicilio Crta. NA-2410, Km 20	Código Nat ID ES000000000000756
Municipio ETXARRI-ARANATZ	Código Postal 31820
Teléfono 948 46 00 89	Correo electrónico m.irisarri@utzubar.com
<b>2. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA</b>	
Razón social CERÁMICA UTZUBAR S.A.	NIF A31006596
Domicilio Crta. NA-2410, Km 20	
Municipio ETXARRI-ARANATZ	Código Postal 31820
<b>3. REPRESENTANTE</b>	
Persona de contacto/representante MIGUEL DE ARALAR IRISARRI OROZ	
Teléfono 649 361 568	Correo electrónico m.irisarri@utzubar.com
Cargo APODERADO	

### Tipología de la Instalación

<input checked="" type="checkbox"/>	Instalación con emisiones notificadas < 25.000 t CO <sub>2</sub> todos los años del periodo 2021-2023
<input type="checkbox"/>	Instalación con emisiones notificadas < 2.500 t CO <sub>2</sub> todos los años del periodo 2021-2023

### Solicitud

Si la instalación ha notificado emisiones < 25.000 t CO<sub>2</sub> cada uno de los años del período 2021-2023 y que, cuando realice actividades de combustión, tiene una potencia térmica nominal < 35 MW ¿Solicita estar excluido del régimen de comercio de derechos de emisión para el período 2026-2030, de acuerdo con el artículo 27 de la Directiva 2003/87/UE?

SI

NO

Si su instalación ha notificado emisiones < 2.500 t CO<sub>2</sub> cada uno de los años del período 2021-2023 y ningún año desde que cuenta con autorización de emisión de gases de efecto invernadero ha emitido más de 500.000 t CO<sub>2</sub> será excluida del régimen de comercio de derechos de emisión y mantendrá las obligaciones relativas al seguimiento, notificación y verificación simplificadas de las emisiones que considere oportunas el órgano autonómico competente.

En caso de que su instalación supere el umbral de 2.500 t CO<sub>2</sub> emitidas al menos un año a lo largo del periodo 2026-2030, su instalación puede incorporarse al régimen general de comercio de derechos de emisión o al régimen de instalaciones excluidas que emiten menos de 25.000 t CO<sub>2</sub>

Indique a qué régimen quiere reintroducirse en caso de superar el umbral de 2.500 tCO<sub>2</sub>.

REGIMEN GENERAL

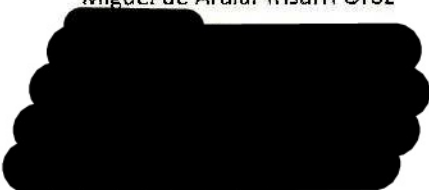
REGIMEN EXCLUIDAS < 25.000 Tm CO<sub>2</sub>

De conformidad con lo previsto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como en su normativa derivada, SOLICITO la consideración de este formulario, a los efectos oportunos, para el período 2026-2030, en relación con la instalación de referencia, incluida en el ámbito de aplicación de dicho régimen.

La persona firmante declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos

En Etxarri-Aranatz, a 11. de marzo de 2024

(Firma del Solicitante, Nombre y NIF)  
Miguel de Aralar Irisarri Oroz



**Se adjunta:** (señalar con una cruz los documentos adjuntados)

**Documentación justificativa que acredita el cumplimiento de que se aplicarán medidas de mitigación que conduzcan a una contribución a la reducción de emisiones equivalente a la prevista por la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión (Art 5.2 Real Decreto 203/2024)**

- Declaración del titular de la instalación de pequeño tamaño en el que manifieste que asumirá, desde el momento en que se autorice la exclusión y durante el tiempo en que le sea de aplicación el régimen de exclusión, la obligación de reducción que resulta de aplicar a las emisiones del año 2005 los porcentajes de reducción siguientes:

2026	2027	2028	2029	2030
47%	50,75%	54,50%	58,25%	62%

**Documentación justificativa de que se implantará un sistema de seguimiento y notificación de información sobre emisiones equivalentes a las previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 601/2012 de la Comisión**

- Plan de Seguimiento de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 usando el formulario facilitado por la Comisión Europea